

RESOLUCION del Ayuntamiento de Llíola (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de fincas rústicas.

Obtenida la correspondiente autorización ministerial y cumplidos los demás requisitos esenciales previos,

Este Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta pública para la enajenación de las siguientes fincas rústicas:

Lote número 1. Superficie: 0,6201 hectáreas. Cultivo: CR-3. Parcela 60. Polígono 14. Denominación de la finca: Acampadó Prat. Tipo de subasta: 114.681,90 pesetas. Garantía provisional: 2.294 pesetas.

Lote número 2. Superficie: 0,9922 hectáreas. Cultivo: CR-3. Parcela 61. Polígono 14. Denominación de la finca: Acampadó Prat. Tipo de subasta: 183.498 pesetas. Garantía provisional: 3.670 pesetas.

Lote número 3. Superficie: 0,6697 hectáreas. Cultivo: CR-3. Parcela 62. Polígono 14. Denominación de la finca: Acampadó Prat. Tipo de subasta: 123.855 pesetas. Garantía provisional: 2.477 pesetas.

Lote número 4. Superficie 3,5562 hectáreas. Cultivo: F-M. Parcelas 4 y 1. Polígonos 21 y 22. Denominación de la finca: Yermó de la Fuente. Tipo de subasta: 98.505,09 pesetas. Garantía provisional: 1.970 pesetas.

Todas las referidas fincas aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si no hubiere licitadores para esta primera subasta se celebrará la segunda, bajo iguales tipos y condiciones, a los diez días hábiles, admitiéndose en las mismas horas las proposiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número» Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder, que será bastantado por Letrado con ejercicio en Lérida, y extendidas en papel debidamente reintegrado.

Se observarán en la subasta las prescripciones contenidas en los artículos 33 al 35, ambos inclusive, del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los adjudicatarios vendrán obligados a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

El pliego de condiciones, debidamente aprobado, se halla a disposición del público en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, que habita en, calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Llíola para la enajenación de fincas rústicas, se compromete a adquirir el lote número, que comprende las parcelas números, del polígono número, con una superficie de, hectáreas, por el precio de, pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Llíola, 28 de julio de 1961.—El Alcalde.—6.662

RESOLUCIONES del Ayuntamiento de Madrid por las que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación del primer tramo de la calle de la Oca bajo el tipo de 1.576.799,50 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, hasta 788.303,60 pesetas, y el resto, a próxima consignación.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Mu-

nicipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 28.651,99 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación del primer tramo de la calle de la Oca, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro del plazo.

Madrid, 2 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. D., Abdón Sainz Brogeras.—3.236.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación, alcantarillado e instalación de bocas de riego en las calles de Puerto Monasterio (entre Puerto Pajares y Sierra Carbonera) y de Peña Gorbea (entre Primo de Rivera y Virgen) bajo el tipo de 1.115.091,55 pesetas, con plazo de ejecución de cinco meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, hasta 384.615,39 pesetas, y el resto, a próxima consignación.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 21.726,37 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de pavimentación, alcantarillado y bocas riego en calles de Puerto Monasterio y Peña Gorbea, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 2 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. D., Abdón Sainz Brogeras.—3.237.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Pérez Victoria y plaza de la Corona Boreal, en el barrio de